



Resolución N° 007/2009

Acta N° 417

Fecha: 26/01/2009

Por la cual se concede permiso con goce de sueldo al Rector de la Universidad Nacional del Este, Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro, para participar de la Conferencia Mundial “ Erasmus Mundos (2009 -2013)”, a realizarse en la semana del 16 al 20 de febrero del 2009, en Bruselas – Bélgica.

Ciudad del Este, 26 de enero del 2009.

Vista : La nominación realizada por la AUGM (Asociación de Universidades Grupo de Montevideo) para que el Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro, participe del evento **Erasmus Mundos (2009 -2013) en la semana del 16 al 20 de febrero del 2009 en Bruselas – Bélgica**, en representación del referido Grupo del cual forma parte la Universidad Nacional del Este.

Considerando: Que, la AUGM (Asociación de Universidades Grupo de Montevideo) ha designado al Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro para participar de la Conferencia Mundial “**Erasmus Mundos (2009 -2013)**” a realizarse en la semana del 16 al 20 de febrero del 2009 en Bruselas – Bélgica, en representación del referido Grupo del cual forma parte la Universidad Nacional del Este.

Que, la presencia del Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro, en dicho evento es de suma importancia, ya que en el mismo se analizan, reflexionan y se adoptan posturas respecto a la misión de las universidades a nivel mundial.

Que, el Consejo Superior Universitario creyó conveniente otorgar el permiso al Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro, Rector de la UNE, para participar del citado encuentro en representación, tanto de la AUGM, como de la Universidad Nacional del Este.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario
RESUELVE**

Art. 1° **CONCEDER** permiso con goce de sueldo al Prof. Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro, Rector de la Universidad Nacional del Este, para participar de la Conferencia Mundial “Erasmus Mundus (2009-2013)” a realizarse en Bruselas – Bélgica en la semana del 16 al 20 de febrero del 2009, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Lic. Julio César Meaurio Leiva
Secretario General

Ing. Gerónimo Manuel Laviosa González
Vicerrector